LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, el señor FABIO MAURICIO GARZÓN GONZÁLEZ, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 01 adscrito a la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional, y responsable del proyecto con objeto: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA AUDITORÍA EXTERNA DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EN LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015 EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.*", presentó solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal.

Una vez revisada la planta de personal de la Administración Municipal de Rionegro, se pudo establecer que la entidad no puede atender ni ejecutar las actividades asociadas al objeto referido con personal de planta, porque:

	No existe personal que pueda desarrollar el objeto contractual, por lo que, se requiere contratar la prestación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
	Existiendo personal en la planta, éste no es suficiente para el desarrollo de las actividades requeridas.
X	Se requiere contratar un grado de especialización con el cual no cuenta el personal de planta vinculado a la entidad, por lo que implica la contratación del servicio.

Dada en Rionegro, a los: 15 OCT 2026

GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ YEPES
Secretaria Administrativa

Proyectó: Vianney Blanco Buitrago – Profesional Universitario G01